

INVITACIÓN PÚBLICA N° 043-2017 PROCESO DE MENOR CUANTIA

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LAS AREAS O DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION Y REALIZACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 06-031 DE 2017, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 093 DE 2017 Y CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 06-045 DE 2017, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en **(1) ORIGINAL Y EN MEDIO MAGNÉTICO**.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN PÚBLICA N° 043- 2017**

1. OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LAS AREAS O DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION Y REALIZACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 06-031 DE 2017, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 093 DE 2017 Y CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 06-045 DE 2017.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

COD. UNSPSC	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA %	VALOR UNIT+ IVA
	600000007	ADHESIVOS HOJA DE VIDA (rotulos 105-53)	PAQUETE			
	600000017	ALFILER DE COLORES (rodaja)	CAJA			
23153103	600000019	ALMOHADILLA DACTILAR PREVEN	UNIDAD			
23153103	600000018	ALMOHADILLA PARA SELLOS PELIKAN	UNIDAD			
	600000058	BANDA DE CAUCHO X LIBRA	PAQUETE			
44121612	600000059	BISTURI CORTA PAPEL TRITON GRANDE	UNIDAD			
14111531	600000699	Block iris carta	Unid.			
60101300	nuevo	Bola de icopor N° 10	Unid.			
60121535	600000062	BORRADOR DE NATA GRANDE	UNIDAD			
44101800	600000064	CALCULADORA CASSIO MEDIANA 12 digitos	UNIDAD			
44122003	600000072	CARPETA AZUL COLGANTE	UNIDAD			
44122003	600000069	CARPETA DE PRESENTACION CARTA	UNIDAD			
44122003	600000070	CARPETA DESACIFICADA 4 ALETAS beige	UNIDAD			
44122003	600000073	CARPETAS CORRIENTES	UNIDAD			
14111519	600000077	CARTON CARTULINA	UNIDAD			
14121503	600000078	CARTON PAJA (PLIEGO)	UNIDAD			
14111519	600000079	CARTULINA bristol x pliego	UNIDAD			
	600000359	CARTULINA LEJADORA POR PAQUETE 50 JUEGOS	PAQUETEX50			
43201809	600000084	CD 80 MIN/700 MB TIPO PAPEL torre x 100 unidades	TORRE			
43201809	600000085	CD DVD LIMPIOS X 100 UNIDADES	PAQUETE			
31201503	600000090	CINTA DE ENMASCARAR DE 1 24 mm x 25 M	ROLLO			
31201512	600000089	CINTA TRANSPARENTE ANCHA x 100 m	ROLLO			
31201503	600000095	CINTA TRANSPARENTE PEQUEÑA delgada	ROLLO			
31201610	600000096	COLBON CON DISPENSADOR 250 GRS si pega	FRASCO			
31201610	600000097	COLBON X 500	FRASCO			
44121707	600000360	COLORES NORMA CAJA X 24	UNIDAD			
44121707	600000098	COLORES X 24 UNDS	CAJA			
43232503	600000099	CORRECTOR LIQUID PAPER	UNIDAD			



Invitación N° 043 de 2017 Página 3 de 15

COD. UNSPSC	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA %	VALOR UNIT+ IVA
60101300	nuevo	COSEDORA bates 550	UNIDAD			
44121615	600000100	Cosedora RANK 220	Unid.			
44121709	600000101	CRAYOLA X 10 UND corto parchesitos	CAJA			
14111514	600000102	CUADERNO CATEDRATICO GRANDE	UNIDAD			
	30	DVD x100 Unid.	Torre			
60000759	60000759	ESCARCHA FORNASOL. X pesa	UNIDAD			
12161903	600000109	FOAMI DE COLORES pliego ocho cartas	UNIDAD			
12161903	600000106	FOAMI AMARILLO pliego ocho cartas	UNIDAD			
12161903	600000107	FOAMI AZUL pliego ocho cartas	UNIDAD			
12161903	600000108	FOAMI BLANCO pliego ocho cartas	UNIDAD			
12161903	600000110	FOAMI NEGRO pliego ocho cartas	UNIDAD			
12161903	600000111	FOAMI ROJO pliego ocho cartas	UNIDAD			
12161903	600000112	FOAMI VERDE pliego ocho cartas	UNIDAD			
12161903	600000109	Foamy de colores	Pliego			
44122022	600000361	GANCHO CLIP COLORES X CAJA	UNIDAD			
44122022	600000125	GANCHO CLIPS DE COLORES x 100 unidades	CAJA			
44122022	600000126	GANCHO CLIPS JUMBO x 50 triton	CAJA			
31162600	600000127	GANCHO COSEDORAS triton galvanizado	CAJA			
31162600	600000362	GANCHO JUMBO X CAJA triton x 50	UNIDAD			
31162600	600000128	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	CAJA			
31162600	600000128	Gancho legajador plástico	Unid.			
31162600	600000363	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X CAJA keepermate	UNIDAD			
31162600	600000130	GANCHO MARIPOSA # 2 CAJAX50UND mediano	CAJA			
31162600	600000129	GANCHO MARIPOSA GRANDE	CAJA			
31162600	600000132	GANCHOS COSEDORA INDUSTRIAL 23/10	CAJA			
60141001	600000689	Globos 260x50	Pqte.			
60141001	600000690	GLOBOS R9X50	Pqte.			
60101300	nuevo	Golobos R9	Unid.			
	600000735	huellero	Unid.			
	600000735	HUELLERO prevent	UNIDAD			
60101300	nuevo	Icopor	Pliego			
	600000691	Inflador	Unid.			
44121701	600000134	LAPICERO DE TINTA NEGRA bic	UNIDAD			
44121701	600000135	LAPICERO DE TINTA ROJA bic	UNIDAD			
44121706	600000137	Lápiz mina negra	Unid.			
44121706	600000137	LAPIZ MINA NEGRA mongol	UNIDAD			

COD. UNSPSC	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA %	VALOR UNIT+ IVA
	600000139	LIBRETA DE NOTAS FULL COLOR(mini block amarillo)	UNIDAD			
14111531	600000142	LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS	UNIDAD			
14111531	600000141	LIBRO DE TRES COLUMNAS POR 200 FOLIOS	UNIDAD			
44121708	600000146	MARCADOR BORRABLE pelikan	UNIDAD			
44121708	600000147	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS	UNIDAD			
44121708	600000365	MARCADOR SOBRE VIDRIO - SHARPIE	UNIDAD			
44121708	600000279	MARCADOR SOBRE VIDRIO PUNTA FINA	UNIDAD			
44121708	600000150	MICROPUNTA	UNIDAD			
14111500	600000280	PAPEL ADHESIVO DE COLORES X 20 MTS contac	UNIDAD			
14111500	600000281	PAPEL ADHESIVO TRANSPARENTE X 20 MTS contac	UNIDAD			
14111500	600000155	PAPEL CARBON OFICIO pelicula carbonada norma	RESMA			
31201623	600000157	Papel contac *20 Mts. Transparente	Rollo			
14111500	600000156	PAPEL CONTAC DE COLORES X 20 MTS ORIGINAL	ROLLO			
31201623	600000157	PAPEL CONTAC X 20 MTRS TRANSPARENTE original	ROLLO			
60121116	600000697	Papel crepe	Unid.			
	600000511	PAPEL OPALINA 180GR x 25 hjas	UNIDAD			
14120000	600000158	PAPEL PARA ENVOLVER 122 cc 19 kg	ROLLO			
14120000	600000368	Papel para envolver grande	Rollo			
14120000	600000368	PAPEL PARA ENVOLVER ROLLO X 62 x 5 kg K-KRAFT	UNIDAD			
60105704	600000160	PEGANTE EN BARRA X 40 GR normastick	UNIDAD			
60101300	NUEVO	PERFORADORA genmes 98a 40 hojas	UNIDAD			
44101716	600000369	PERFORADORA INDUSTRIAL GRANDE X 60H	UNIDAD			
44101716	600000165	Perforadora RANK	Unid.			
60121241	600000166	PINCELES SURTIDOS #4,6,10,12	PAQUETE			
	600000182	PORTAMINAS faber castell	UNIDAD			
41111604	600000185	REGLA PLASTICA DE 30 CM pelikan	UNIDAD			
41111604	600000185	Relga plástica de 30 cm.	Unid.			
44121716	600000186	Resaltador	Unid.			
44121716	600000186	RESALTADOR sharpie	UNIDAD			
	600000188	SACAGANCHO METALICO triton	UNIDAD			
44121619	600000188	Sacapunta escolar	Unid.			
44121619	600000370	SACAPUNTA ESCOLAR METAL	UNIDAD			
44121619	600000190	SACAPUNTA ESCOLAR metalico	UNIDAD			
60000759	60000759	Scarcha fornasol	Kilo			
12352310	600000686	Silicona barra delgada	Unid.			

COD. UNSPSC	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA %	VALOR UNIT+ IVA
12352310	600000700	Silicona barra grande	Unid.			
12352310	600000696	Silicona liquida grande x 500 ml	Unid.			
12352310	600000698	Silicona liquida pequeña	Unid.			
	600000195	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO	UNIDAD			
	600000199	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD			
	600000200	SOBRE DE MANILA PARA RADIOGRAFIA	UNIDAD			
	600000198	SOBRE MANILA CARTA	UNIDAD			
44111914	600000205	TABLA EN ACRILICO CON GANCHO	UNIDAD			
	600000206	TACONOTAS POST ITT x 400 hojas	UNIDAD			
	600000215	TEMPERAS caja	UNIDAD			
	600000215	Temperas (amarillo, azul, rojo, verde, blanco, negro, blanco, naranja).	Unid.			
	600000371	TIJERA CORTA PAPEL MEDIANAS 8"	UNIDAD			
	600000267	USB 2Gb. A 4Gb.	Unid.			
60101300	nuevo	USB DE 8 GB	UNIDAD			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se obliga a:

- Las entregas por pedidos de acuerdo a las necesidades del Hospital hasta agotar cuantía; por lo que no se especifica cantidades
- Efectuar la entrega de los bienes y especificaciones requeridas por las descritas en el estudio.
- Sustituir los bienes que resulten defectuosos dentro de 2 días hábiles siguientes al requerimiento que le efectúe el supervisor del contrato.
- Realizar la entrega de los bienes a suministrar de lunes a viernes en días y horas hábiles laborales en el área de almacén en las instalaciones de la sede principal de la ESE Hospital del Sarare.
- Asegurar que el valor de los materiales suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en la contratación.
- Presentar las facturas de los artículos de acuerdo al contrato establecido este las dos partes. Los 20 días del mes.
- Entregar la seguridad social en la sede principal "almacén" o al correo almacen@hospitaldelsarare.gov.co

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DE PESOS M/TE \$64.261.000

4. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro, **2102050204** Adquisición de Papelería con **CDP 1419** por valor de \$30.704.000, y por el rubro **2102050103** adquisición de papelería con **CDP 1420** por valor 3.557.000 rubro **210218020802** Impresos; Comunicación, Insumos, Logística e Imprevistos, CDP 1442 con valor de \$ 10.000.000, el rubro

2102180201 Servicios plan territorial de salud e intervenciones colectivas, CDP **1443** con Valor de \$ 5.000.000 y el rubro **210218020901** impresos comunicación insumos logística e impresos, CDP **1444** por valor de \$**15.000.000**.

5. FORMA DE PAGO

El Hospital se compromete a pagar mensualidades vencidas entregados los elementos a suministrar en el área de Almacén, presentación de la factura, y acreditación del cumplimiento del pago de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar, certificado de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, acta de entrega y acta de liquidación.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución, es decir el tiempo durante el cual el contratista se compromete será de 1 mes y quince días a partir de la firma del acta de inicio; una vez realizado el pedido en el área de almacén en el Hospital del Sarare. Los pedidos se realizaran a través del correo electrónico suministrado en LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

7 CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	07 de noviembre de 2017	www.hospitaldelsaraare.gov.co
2-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	10 de Noviembre de 2017 hasta las 5:00 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
3- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 14 al 16 de noviembre de 2017.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	17 y 20 de Noviembre de 2017	Pag. Web www.hospitaldelsaraare.gov.co
5. Termino para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del término para verificar los requisitos habilitantes de las ofertas 21 y 22 de Noviembre de 2017.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento de la publicación del informe de evaluación de las ofertas 23 de Noviembre de 2017	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsaraare.gov.co
7. Elaboración del contrato	Dentro de los cinco días hábiles I siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

	las ofertas o respuesta a las observaciones.	
--	--	--

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

8.1. Carta de presentación de la propuesta siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

8.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días a la fecha de cierre de esta convocatoria.- **EN ORIGINAL-**

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA: La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

8.2.1. Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el

Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

8.4 DE LAS GARANTIAS. Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias, pagares en blanco.

8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta: El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora, deberá para legalizar el contrato aportar las pólizas de calidad y cumplimiento por un valor del 10% del valor del contrato cada una.

8.5 Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

8.6. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad legibles, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato). **NOTA: Este deberá presentarse fotocopia legible.**

8.7 Registro Único Tributario. Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario.

8.8 Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

a. Certificaciones de experiencia (mínimo DOS), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 100% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**, serán válidas las certificaciones de contratos donde el contratista sea cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituidos para esta contratación.

De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tomada en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, serán válidas las certificaciones de contratos donde el Contratista sea cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituida para esta contratación, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

8.9 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o su Representante legal.

8.10 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución, con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.

8.10 Registro de proponentes con no mas de 45 días de expedido el certificado.

8.11 Índice de la propuesta.

9. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores: HOSPITAL DEL SARARES E.S.E Calle 30. No.19A -82 Ciudad. Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.
--

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

10. Evaluación técnica y financiera

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
Experiencia	almacen	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
Especificaciones técnicas		400
Productos ofrecidos.	almacén	200
Reconocimiento de los productos en el mercado.	almacén	200
Aspectos económicos		600 Puntos
Precio	comité	600 Puntos

TOTAL

1000 Puntos

11. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

12. CAPACIDAD FINANCIERA (ADMITIDA/ NO ADMITIDA)

La evaluación de la capacidad financiera se hará de conformidad con el procedimiento para el análisis de la capacidad financiera en los procesos de contratación de la ESE Hospital del Sarare y será realizada por la coordinación contable. Para la evaluación se tendrán en cuenta los indicadores financieros, inmersos en el registro de proponentes relacionados a continuación:

12. CAPACIDAD FINANCIERA

12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total *100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 4

Nivel de endeudamiento 30

LA EVALUACIÓN FINANCIERA NO TENDRÁ CALIFICACIÓN Y SE EVALUARA COMO ADMITIDA NO ADMITIDA

13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos (2) Certificaciones de Experiencia.

Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2012 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 100% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

14. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)

a) Se calificará con 100 puntos.

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad del producto ofrecido teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 100 puntos.

Muy conocida excelente calidad	200 puntos
Conocida buena calidad	150 puntos
Desconocida sin conocimiento del producto	50 puntos

14.2 característica del producto 200 puntos

1. Presentación 100 puntos

Si la totalidad de los productos corresponde a la presentación solicitada del estudio de conveniencia. 100 puntos

Si presenta el 90% correspondiente a la cantidad solicitada del estudio de conveniencia 50 puntos

Si presenta menos 80% correspondiente a la cantidad solicitada del estudio de Conveniencia.

25 puntos

2. cantidad 100 puntos

Si la cantidad de los productos corresponde a la presentación solicitada del estudio de conveniencia. 100 puntos

Si presenta el 90% correspondiente a la cantidad solicitada del estudio de conveniencia 50 puntos

Si presenta menos 80% correspondiente a la cantidad solicitada del estudio de Conveniencia .

25 puntos

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

Total puntaje de ponderación 400 Puntos

15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS).

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

El análisis del precio no deberá superar el valor del presupuesto oficial. La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 600 puntos y para las demás propuestas se determinara de acuerdo con la siguiente equivalencia:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

16. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 15 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por último si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

17. EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. · La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

18. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Además de los eventos contemplados en los presentes Términos de Referencia, las propuestas serán rechazadas cuando:

- a. El proponente se halle incurso en alguna de las causas de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución y/o en la ley.
- b. La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o por persona que carezca de facultades de representación legal.
- c. El proponente presente 2 o más propuestas ya sea en forma individual. En este caso, se rechazarán todas las propuestas.
- d. Cuando se presenten propuestas alternativas o parciales.
- e. El hospital detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
- f. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en estos términos.
- g. Cuando el proponente no subsane lo requerido por el hospital para realizar la evaluación de las propuestas o no subsane correctamente alguna solicitud de aclaración que se le haya extendido.

Invitación N° 043 de 2017 Página 14 de 15

- h.** Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos o financieros señalados en los presentes Términos de Referencia.
- i.** Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, se verifique que el objeto social del proponente no se ajusta al objeto de la presente invitación.
- j.** Se demuestre que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y los Aportes Parafiscales, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, artículo 50.
- k.** No se presente o no se suscriba la carta de prestación de la propuesta por el representante legal.
- l.** No se presente la póliza de seriedad de la propuesta o no se subsane en debida forma y término según los requerimientos del hospital
- m.** Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal del proponente o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la propuesta y el interesado no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias.
- n.** Cuando no cumpla con los requerimientos técnicos, económicos, jurídicos y financieros exigidos en los Términos de Referencia.
- o.** Cuando la propuesta sea presentada bajo Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa que no genere una persona jurídica, conforme al artículo 73 de la Ley 50 de 1990.

19. DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las exigencias y requerimientos realizados en este Pliego de Condiciones, por motivos o causas que impidan la selección objetiva, o en general, cuando falte voluntad de participación, el presente proceso de Invitación Pública será declarado desierto. La declaratoria de desierto del presente proceso contractual se hará a través de acto administrativo debidamente motivado.

20. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará al proponente que cumpla con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y que obtenga en los factores ponderables.

NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ
Gerente

ANEXO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

INVITACION PUBLICA No. ____
Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL DEL SARARE
E. S. E.
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxxxxxxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. ____.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. ____ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: